

de vida de los trabajadores, garantizar la seguridad del país, contribuir al fortalecimiento de la paz y al fomento de la cooperación internacional. El pueblo soviético, guiándose por las ideas del comunismo científico y fiel a sus tradiciones revolucionarias, apoyándose en las grandes conquistas socio-económicas y políticas del socialismo, aspirando al sucesivo desarrollo de la democracia socialista, considerando la posición internacional de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como parte integrante del sistema socialista mundial y consciente de su responsabilidad internacionalista, manteniendo la continuidad de las ideas y de los principios de la primera Constitución soviética, la de 1918, de la Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de 1924 y de la Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de 1936, refrenda los fundamentos del régimen social y de la política de la URSS, establece los derechos, libertades y deberes de los ciudadanos, los principios de organización y objetivos del Estado socialista de todo el pueblo y los proclama en la presente Constitución».

Este libro de Douglas Hyde (1911-1996) recoge el seminario que hizo el autor sobre *Formación del Liderazgo*, en el Congreso anual del Secretariado de Misiones en Washington, D.C. Su autor ocupó la primera fila en el Partido Comunista británico, aunque –como él mismo confiesa– abandonó este proyecto en los años cincuenta del pasado siglo XX para acercarse al catolicismo. [Recibido el 14 de agosto de 2014].

## **LA REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS DE COSTA RICA**

Guillermo HIERREZUELO CONDE

RESUMEN: El número 1 del volumen 23 de la *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, de 2012, acaba de aparecer hace unos meses, con notable desfase cronológico, y trata temas tan diversos como el rol de las emociones; el Derecho a la salud; el testimonio de Rigoberta Menchu; la violencia de género; los Derechos sociales y laborales; los pueblos indígenas de Costa Rica; las mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica y su derecho a la justicia; la democracia en los países árabes; el caso brasileño como paradigma de la justiciabilidad del Derecho a la salud; los Derechos humanos migrantes en el sistema interamericano y europeo, y, como cierre, las prácticas de resistencia en un sistema de dominación.

PALABRAS CLAVE: Derechos Humanos, Política Social, Trabajo social, Derecho laboral, Derecho a la salud, Rigoberta Menchú, Latinoamérica.

Gustavo Jaccottet Freitas nos acerca en el primer artículo a *El fenómeno de la adquisición de los Derechos humanos: un proceso histórico, jurídico y dialéctico* (pp. 15-45), haciendo un planteamiento no sólo histórico, sino también dialéctico (fuente metodológica de la filosofía) y jurídico. Erica Baum se refiere a *El rol de las emociones en la esfera pública* (pp. 47-58), que analiza las influencias de nuestras emociones –alegría, tristeza, enojo, dolor, nostalgia, gratitud, etc.– en el rol de cada persona. La tercera colaboración de Alberto Manuel Poletti Adorno trata sobre *El Derecho a la salud: los límites entre lo*

*público y lo privado* (pp. 59-71), pero desde la perspectiva de los Derechos humanos fundamentales y, en consecuencia, las vías para defender esos derechos. A la figura de Rigoberta Menchú nos acerca Deborah Singer González en su artículo *El testimonio de Rigoberta Menchú: estrategias discursivas de una subjetividad fronteriza* (pp. 73-88), que analiza su discurso *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*.

Astrid Orjuela Ruiz reflexiona sobre un tema de intensa actualidad: *El concepto de violencia de género en el Derecho Internacional de los Derechos humanos* (pp. 89-114), centrándose en las cláusulas de no discriminación y prohibición expresa de discriminación y violencia contra las mujeres. Otra cuestión relativa a los Derechos laborales es a la que se refiere Miguel F. Canessa Montejo: *Los Derechos humanos laborales en el Derecho internacional* (pp. 115-144), que trata sobre la globalización y la labor que debe llevar a cabo la Organización Internacional del Trabajo para conseguir la uniformidad en los derechos humanos laborales. No falta una referencia a los pueblos indígenas de Costa Rica en la colaboración de Christian Schliemann: *La autonomía de los pueblos indígenas de Costa Rica una contrastación del estándar internacional con la legislación nacional y su implementación* (pp. 145-185), en donde se muestran las obligaciones del Estado de Costa Rica frente a los pueblos indígenas del país en cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Mónica Barrantes Gamboa profundiza en *La percepción de las mujeres migrantes nicaragüenses como sujetas del Derecho de acceso a la justicia: caso La Carpio* (pp. 187-206), relatando la discriminación de la población nicaragüense que ha emigrado a Costa Rica y sus derechos de acceso a la justicia. Luis Melián Rodríguez publica un artículo referente a la *Democracia y países árabes: un análisis exploratorio sobre la región* (pp. 207-226), en el que considera que la democracia en esa región facilitaría una apertura a Occidente.

Pétalla Brandão Timo ofrece otra colaboración titulada *The justiciability of the right to health: a look into the brazilian case* (pp. 227-248), y para ello se centra en un estudio del caso brasileño para referirse a la justiciabilidad del Derecho a la salud. Danilo Luis Baroni escribe otro artículo titulado *No soy de aquí ni soy de allá: Derechos humanos migrantes en el sistema interamericano y europeo* (pp. 251-265), y parte de que la inmigración es un fenómeno frecuente en un mundo globalizado. La última colaboración es de Teresa Arteaga Bohrt: *Es posible resistir* (pp. 269-278), y describe la prácticas de resistencia más relevantes en un sistema de dominación. [Recibido el 14 de agosto de 2014].

## **A VUELTAS CON LA HISTORIOGRAFÍA MODERNISTA Y LA APORTACIÓN DE FERNANDO SÁNCHEZ MARCOS DENTRO DEL ESPACIO SOCIAL E IDEOLÓGICO EUROPEO**

Guillermo HIERREZUELO CONDE

RESUMEN: Se acaba de publicar en 2013 una obra en homenaje a Fernando Sánchez Marcos, actual profesor emérito de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. Joan-Lluís Palos, uno de los dos muñidores de este homenaje, considera que el pasado se caracteriza por el desorden. En efecto, la historia social está llevando a cabo un replanteamiento de sus